

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público requerimiento relativo a expediente en materia de registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria: Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole, que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Titular/Empresa: Malagueña de Frescos y Congelados, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Bielorrusia, 9, nave 27, Pol. Ind. Guadalhorce, 29004, Málaga.

Trámite notificado: Requerimiento para su inscripción en el RGSEAA en respuesta al recurso de alzada presentado por el interesado a tenor de Resolución de Archivo adoptada por Delegación Territorial de Málaga.

Málaga, 8 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.